



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉ Y ALEGRÍA SAN JOSÉ

NIT: 811.015.194-8

DICIEMBRE 05 DE 2024

OBJETO:

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: REACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN AULA DE CLASE #1 Y SALA DE PROFESORES, INCLUYE ACOMETIDA ELECTRICA: CREACION DE CIRCUITO ELECTRICO, BREKE INDEPENDIENTE EN TABLERO ELECTRICO PARA CONTROL Y PROTECCION, 50 METROS DE CABLE DUPLEX CON CANALETAS PARA UNA DISTRIBUCION ORDENADA Y SEGURA, ADECUACION DE 6 ENCHUFES E INTERRUPTORES EN AMBOS SALONES COMODOS Y FUNCIONALES, HABILITACION DE ILUMINARIA EN AMBOS SALONES (12 LUMINARIAS), PARA UNA ILUMINACION OPTIMA E INSTALACION DE 10 TUBOS DE LUZ.

ACTA DE LIQUIDACIÓN No. L -013

Entre la Institución Educativa Fé y Alegría San José y GEIBER BRANDON CANO HENAO Representante Legal de la empresa de comercio SYG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato/ la Orden Contractual de Prestación de Servicios y/o de Compra Nro: C -013

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato/ Orden Contractual, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÉ Y ALEGRÍA SAN JOSÉ, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato/ Orden Contractual, objeto de la presente liquidación.

GEIBER CANO #.

SYG CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

C.C. /NIT 1042065278-3

Ana Delía Cárdenas Guarín

Ordenadora

C.C. 21.934.175